



ST



**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
SECCION: COLECTIVOS
EXPEDIENTE NO. 41/2012**

COMPARECENCIA.-

- - - En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las Dieciséis horas del Día Dieciséis de Abril del dos mil trece, día y hora señalados para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE AVENIMIENTO prevista por los artículos 926 y 927 de la ley Federal del Trabajo, se hace constar que comparece por y ante los miembros que integran esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, el **C. JORGE ROUNTREE CONS, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, (STAUS), acompañado de su apoderado legal C. LIC. MARTIN RICARDO MILLANES GAXIOLA y por otra parte el C. LIC. JESUS ALFONSO BRACAMONTE MARTINEZ en su carácter de apoderado legal de la UNIVERSIDAD DE SONORA.- ACTO SEGUIDO.-** Se le concede el uso de la voz al sindicato actor y dijo: **PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES VENIMOS A INFORMAR A ESTA AUTORIDAD, QUE LA DESCISION MAYORITARIA TOMADA POR LO MIEMBROS DEL SINDICATO QUE REPRESENTO FUE EN EL SENTIDO DE NO ESTALLAR LA HUELGA, CON EL PROPOSITO DE CELEBRAR CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD EMPLAZADA EN LOS TERMINOS, EN QUE LA COMISION REVISORA LOS TIENE ESTABLECIDOS DE COMUN ACUERDO PARA ESTE MOMENTO.- ACTO SEGUIDO DE MANERA CONJUNTA EL APODERADO LEGAL DEL SINDICATO Y LA EMPLAZADA DIJERON: QUE NOS COMPROMETEMOS A PRESENTAR ANTE ESTA AUTORIDAD EL CONVENIO DEFINITIVO DE REVISION INTEGRAL Y SALARIAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONFLICTO, DENTRO DEL TERMINO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE HOY, SOLICITANDO QUE UNA VEZ SE EXHIBA EL MENCIONADO ACUERDO DE VOLUNTADES, DEBIDAMENTE FIRMADO Y RATIFICADO, POR AMBAS PARTES ANTE ESTA H. JUNTA, SE PROCEDA AL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.**-----



SECRETARÍA DEL TRABAJO
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA, PLANTA BAJA, ALA NORTE
COMONFORT Y BLVD. PASEO DEL CANAL, C.P. 83280.



ST

--- ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA: SE TIENE AL SINDICATO ACTOR HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A ESTA AUTORIDAD LABORAL QUE LA DECISION DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS FUE LA DE NO ESTALLAR LA HUELGA ANUNCIADA PARA EL DIA DE HOY A LAS DIECISIETE HORAS, POR LO TANTO COMO LO SOLICITAN LOS COMPARECIENTES, TENGASELES POR OTORGADO EL TERMINO DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA DE HOY, PARA EL EFECTO DE QUE EXHIBAN EL CONVENIO DE REVISION CONTRACTUAL Y SALARIAL. HECHO LO ANTERIOR SE ORDENARA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.- Con lo anterior se da por terminada la presente firmando al margen y para constancia quienes estuvieron presentes por y ante los miembros de esta Junta la cual se encuentra debidamente integrada y C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- DOY FE.-



--- En esta misma fecha (16 de Abril del 2013) se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]